


| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 20-11-2009 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 3 |
| | | | PÁGINA 1 DE 1 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA DE LA LOTERIA DE BOYACÁ, AÑO 2014

Fecha: 22 DE ABRIL DE 2014 Ciudad TUNJA

CONTRATO: DE MINIMA CUANTIA CONVENIO _____ OTROSI _____

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: LA EMPRESA REQUIERE DE LA CONTRATACION PARA LA VENTA DEL RECICLAJE DE LA LOTERIA DE BOYACA, RESULTANTE DE LA DESTRUCCION Y SALIDA DEL FISICO DE LA DEVOLUCION DE LA BILLETARIA NO VENDIDA POR LOS DISTRIBUIDORES EN CADA SORTEO, DEMAS ARCHIVO Y ELEMENTOS FERROSOS SOBRLANTES DE CONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA LOTERIA DE BOYACA COMO CARTON, VIDRIO, MADERA, ETC . A FIN DE REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LA CONTAMINACION GENERADA POR LA ACUMULACION DE DESECHOS SOBRE LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE Y PROMEVER LA CULTURA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR. CONTRATAR LA VENTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES.


| ITE M | DESCRIP.M ATERIAL | UNIDA D DE MEDID A | COTIZANTE Nº 1, SERVIODEGR ADABLES | COTIZAN TE Nº 2, PAPELES EL VERGEL | COTIZAN TE Nº 3, RECITUN JA | BASE O PRECIO MINIMO DE VENTA |
|-------|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | ARCHIVO EN GENERAL DE PAPEL | KILOGR AMO | 300 | 350 | 410 | 353 |
| 2 | CARTON | KILOGR AMO | 180 | 200 | 190 | 190 |
| 3 | BILLETARIA | KILOGR AMO | 0 | 450 | 0 | 450 |
| 4 | VIDRIO | KILOGR AMO | 40 | 0 | 50 | 45 |
| 5 | CHATARRA | KILOGR AMO | 250 | 350 | 350 | 317 |
| 6 | CHATARRA OTROS METALES | KILOGR AMO | DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO | DETERMIN ABLE A PRECIO DE MERCADO | DETERMIN ABLE A PRECIO DE MERCADO | DETERMIN ABLE A PRECIO DE MERCADO |

SE INFORMA A LOS PROPONENTES QUE A LOS VALORES BASE SE LE DEBE INCREMENTAR EL IVA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERIA DE BOYACA

OBLIGACION DEL CONTRATISTA

- ADELANTAR LA RECOLECCION DE MATERIAL RECICLABLE CON PERSONAL DEBIDAMENTE UNIFORMADO CON LA PROTECCION PERSONAL ADECUADA Y QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE MATERIAL RECICLABLE.
- EL PERSONAL QUE ADELANTE LAS ACTIVIDADES DE RECICLAJE, RECOLECCION Y EMBALADO DEBE ESTAR DIRECTAMENTE CONTRATADO Y SUPERVISADO POR EL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE SUS EMPLEADOS REFERIDAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.


| | | | |
|---|--|----------|-----------------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 20-11-2009 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 3 PÁGINA 2 DE 1 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

- EL CONTRATISTA DEBERA DISPONER Y ASUMIR LOS COSTOS DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES ADECUADOS Y NECESARIOS PARA EFECTUAR EL PESAJE, LA RECOLECCION, LA COMPACTACION DE SER NECESARIO Y RETIRO DEL MATERIAL RECICLABLE.
- EL RECICLAJE DEBE SER PESADO, PICADO O PERFORADO Y EMBALADO (SEGÚN EL CASO), QUINCENALMENTE EN PRESENCIA DE FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA LOTERIA DE BOYACA.
- ESTE FUNCIONARIO SE ENCARGARA DE TOMAR EL PESAJE Y LO REGISTRA EN LA PLANILLA AUXILIAR CON CANTIDADES EN KILOS DE RECICLAJE Y CARTON; TOTALIZA LA PLANILLA Y ENTREGA EL DATO DEL VALOR A CONSIGNAR AL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA REALIZA LA CONSIGNACIÓN Y LA HACE LLEGAR A LA TESORERIA JUNTO CON LA FACTURA DONDE VA ESTIPULADO EL IVA, QUE LE ENTREGA LA ALMACENISTA. Y SE DILIGENCIA EL FORMATO RGA-19 PARA LA FIRMA DE LA TESORERA.
- EL CONTRATISTA DEBE DEJAR PERFECTAMENTE ASEADO EL SITIO DONDE SE REALIZA LA OPERACIÓN DE RECICLAJE Y EL CUARTO DE BODEGA DEL MISMO.
- EJECUTAR LAS MEDIDAS ESPECIALES DE CONTROL, ASEO, HIGIENE, Y SEGURIDAD QUE LES IMPARTA VERBALMENTE O POR ESCRITO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, TANTO EN EL CUARTO DE ALMACENAJE COMO EN LAS AREAS QUE RESULTEN AFECTADAS EN EL MOMENTO DEL RETIRO DEL MATERIAL.

OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACA.

- PONER A DISPOSICIÓN OPORTUNAMENTE EL MATERIAL A RECICLAR PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA HACER EL ALISTAMIENTO DE PESAJE, EMBALAJE, Y DEMÁS TAREAS DE LA ACTIVIDAD.
- SUMINISTRAR A TIEMPO LA INFORMACIÓN AL CONTRATISTA PARA QUE EFECTUÉ LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
- EXPEDIRLE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DISCRIMINANDO EL IVA.
- ADELANTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN QUE SUFRA LA ENTIDAD EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO.
- LA ENTIDAD SE COMPROMETE A CORREGIR LOS DESAJUSTES QUE PUDIEREN PRESENTARSE Y ACORDAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PERTINENTES Y LAS DIFERENCIAS O SITUACIONES LITIGIOSAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.
- REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS QUE DE ÉL FORMAN PARTE.
- HACER SEGUIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO.

| | |
|-------------------------------------|---|
| Forma de pago | EL CONTRATISTA DEBE CONSIGNAR LO ESTIPULADO EN LA PLANILLA Y PRESENTAR COPIA DE LA CONSIGNACION EN LA TESORERIA DE LA ENTIDAD EN EL TERMINO DE 8 DIAS, PARA ACCEDER AL SIGUIENTE PROCESO DE RECICLAJE. |
| Plazo de ejecución | EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRARA POR EL TERMINO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2014 Y EL VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2015, PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y APROBACION DE LA GARANTIA. |
| Supervisión | LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ESTÁ A CARGO DE LA ALMACENISTA GENERAL. |
| Perfeccionamiento: | EL CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO (PREVIA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL MISMO). |
| Inhabilidades e incompatibilidades: | A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EL PROPONENTE NO SE DEBE ENCONTRAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES, |

| | | | |
|---|--|----------|-----------------------------|
|  | LOTería DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 20-11-2009 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 3 PÁGINA 3 DE 1 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |


| | |
|---|--|
| | HECHO QUE SE HARÁ CONSTAR, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN LA PROPUESTA. |
| Existencia y representación legal: | <p>LAS PERSONAS NATURALES DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, EL REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE CONSTE SU INSCRIPCIÓN COMO COMERCIANTE Y EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 863 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA.</p> <p>LAS PERSONAS JURÍDICAS COLOMBIANAS DE DERECHO PRIVADO DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL MEDIANTE UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES Y ANEXAR UN REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO.</p> |
| Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social. | EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE SUS EMPLEADOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DEL CONTRATO, REFERIDAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA Y PARAFISCALES, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. |
| Certificado De Antecedentes. | DEBE ANEXAR ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS |
| Requisitos para contratar | Debe acreditar experiencia en la realización de este tipo de contrato. |

| | |
|--|--|
| Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad | |
| Justificación Económica. | NO APLICA |
| Factores de Selección: | |
| Aspectos Jurídicos: | ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES DE LA LEY 80 DE 1993 LEY 1150 DE 2007, ARTICULO 2º LITERAL E, DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO II, ARTICULO 98. |
| Aspectos Técnicos: | CONTRATACION PARA LA VENTA DEL RECICLAJE RESULTANTE DE LA DESTRUCCION Y SALIDA DEL FISICO DE LA DEVOLUCION DE LA BILLETARIA NO VENDIDA DE CADA SORTEO, DEMAS ARCHIVO Y ELEMENTOS FERROSOS SOBANTES DE CONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA LOTERIA DE BOYACA. |

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007 ARTICULO 2º LITERAL e. ESTABLECE QUE LOS PROCESOS DE ENAJENACION DE BIENES DEL ESTODO SE DEBEN LLEVAR A CABO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA Y ESTABLECE LA GARANTIA DE LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DONDE, ES FACTOR DE EVALUACIÓN EL MAYOR PRECIO OFRECIDO POR LOS PROPONENTES ; TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRECIO BASE POR KILO DE RECICLAJE DE PAPEL SERA DE \$ 387, KILOS DE CARTON \$ 190, KILO DE VIDRIO \$ 45, KILO DE CHATARRA 317 Y KILO DE CHATARRA DE OTROS METALES (**A LOS VALORES BASE SE LE DEBE INCREMENTAR EL IVA**), SERA DETERMINABLE A PRECIO DE MERCADO. PARA UN PRESUPUESTO ANUAL A CAPTAR POR CONCEPTO DE RECICLAJE AÑO 2014 UN TOTAL DE VENTIUN MILLON DE PESOS (\$21.000.000.00).

08

| | | | |
|---|--|----------|-----------------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 20-11-2009 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 3 PÁGINA 4 DE 1 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

EL VALOR DEL CONTRATO SERA INDETERMINADO EN EL MOMENTO DE SU SUSCRIPCION PERO DETERMINABLE EN EL MOMENTO DE SU FINALIZACION Y LIQUIDACION, EN RAZON A LOS VALORES QUE EL CONTRATISTA PAGARA A LA ENTIDAD POR EL MATERIAL RETIRADO OBJETO DE RECICLAJE.

SE ELABORO ESTUDIO DE MERCADO CON EL FIN DE DETERMINAR UN ESTIMADO DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS QUE SERAN VENDIDOS Y COMO RESULTADO DEL ANALISIS DEL MISMO ESTABLECE LOS SIGUIENTES PRECIOS MINIMOS A OFERTAR A CADA UNO DE LOS ITENS SOLICITADOS ASI:

NO OBSTANTE Y SOLAMENTE PARA EFECTOS DE CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS Y ADQUISICION DE LA ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR EN LA PRESENTE CONTRATACION, LA ENTIDAD ESTINA EL VALOR DE LA MISMA EN LA SUMA DE VENTIUN MILLON DE PESOS (\$21.000.000.00), VALOR QUE RESULTA DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES QUE SE HAN ENTREGADO EN DESARROLLO A ANTERIORES CONTRATOS DE RECICLAJE.

EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO POR MEDIO DE SORTEO, PARA LO CUAL SE CITARÁ A LOS OFERENTES PARA ESTE.

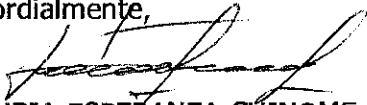
TENIENDO EN CUENTA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES POR INCUMPLIMIENTO, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A CONSTITUIR A FAVOR DE LA LOTERIA DE BOYACA Y A SATISFACCIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, Y EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, UNA PÓLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS O ENTIDAD BANCARIA, EN FORMATO PARA ENTIDADES ESTATALES, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL MISMO.

GARANTÍAS:

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO Y PERFECCIONADO, EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A CONSTITUIR A FAVOR DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, Y EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, GARANTÍA ÚNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONSTITUIDA EN EL PAÍS O ENTIDAD BANCARIA, EN FORMATO PARA ENTIDADES ESTATALES, CON EL OBJETO DE RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL MISMO, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES AMPAROS: CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

EL OFERENTE FAVORECIDO DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA QUE AMPARA LO ANTERIOR, PARA QUE SE PROCEDA A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Cordialmente,



NUBIA ESPERANZA CHINOME ALBA
Almacenista General

Elaboro: Nubia Chinome *HL*
Revisó y aprobó: Aidee Pardo
Revisó y aprobó: Jorge Cardozo

ASOCIACION DE RECICLADORES DE TUNJA

"RECITUNJA"

Tunja, 12 de marzo de 2014

ASUNTO : Propuesta para el manejo residuos sólidos reciclables

AL : Doctor

ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA
GERENTE GENERAL LOTERIA DE BOYACA
Ciudad.-

Hace una cordial invitación a esta prestigiosa Empresa para que se vincule activamente en la protección, conservación y sostenimiento del medio ambiente a través de los procesos de aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables, cuyo objetivo es crear un ambiente de hermandad con nuestro entorno, la comunidad en la que vivimos y los seres con quienes compartimos.

Esta es la misión que RECITUNJA desarrolla mediante el trabajo en las rutas selectivas, la sensibilización y recolección a nivel comercial, empresarial e institucional, apoyada por un valioso equipo de recicladores comprometidos con responsabilidad y conciencia ambiental, trabajando por el fortalecimiento de la organización y la dignificación de esta labor.

Así mismo lo invitamos a conocer nuestros servicios:

- ✓ Asesoría en el manejo y aprovechamiento de los residuos reciclables.
- ✓ Sensibilización a nivel residencial, empresarial e institucional.
- ✓ Recolección a través de las rutas selectivas.
- ✓ Recolección semanal a nivel empresarial con horario previamente acordado.
- ✓ Talleres para elaboración de artesanía en material reciclado.
- ✓ Compra de material reciclado.

Para esta última ofertamos bajo la siguiente propuesta:

¿Qué debemos reciclar? Precios.

| MATERIAL RECICLABLE | CARACTERISTICAS | PRECIOS X KILO |
|---------------------|---|----------------|
| Papel | Archivo limpio. Papel reciclado, libros. | 410 |
| Cartón | Cartón corrugado | 190 |
| Chatarra | Elementos ferrosos, partes de construcción. | 350 |
| Periódico | Revistas, gacetas, libros. | 50 |

Requerimientos:

- Los materiales deben estar limpios y secos.
- Los medios de pago se establecen en el momento de la recepción del material.

Finalmente agradecemos su participación en este gran proyecto social y medioambiental.

Cordialmente,


ADRIANA MARCELA BUSTOS.
 Representante Legal RECITUNJA.

¡PORQUE EL MEDIO AMBIENTE ES TÚ!

Dirección: CARRERA 13 No. 3-171 Tunja. Cel. 3123365396



Serbiodegradables

Equilibrio Ecológico

Nit: 900.419.364-0

| MATERIAL | UNIDAD | VALOR |
|--------------------------------------|---------------|--------------|
| PAPEL – CARTON | | |
| RETAL DE CARTON | KILO | \$ 180 / |
| PAPEL ARCHIVO | KILO | \$ 300 / |
| PLEGADIZA (PAPEL | KILO | \$ 80 |
| KRAFT – LONAS PAPEL | | |
| KRAFT-CARTULINA – | | |
| REVISTAS - | | |
| PORTAVASOS) | | |
| PAPEL PERIODICO | KILO | \$ 60 |
| PAPEL BOND | KILO | \$ 500 |
| TATUCOS CARTON BUEN | UNIDAD | \$ 500 |
| ESTADO | | |
| PLASTICO | | |
| PET VERDE | KILO | \$ 100 |
| PET AMBAR | KILO | \$ 50 |
| PET AMBAR | KILO | \$ 50 |
| PET MEZCLADO | KILO | \$ 200 |
| PLASTICO LIMPIO | KILO | \$ 500 |
| PLASTICO | KILO | \$ 300 |
| CONTAMINADO | | |
| PVC RIGIDO – BLANDO | KILO | \$ 200 |
| POLIESTIRENO CRISTA | KILO | \$ 200 |
| TRILAMINADO | KILO | \$ 45 |
| TETRA PAK | KILO | \$ 50 |
| ENVASE SOPLADO | KILO | \$ 300 |
| CANECAS PLASTICAS – METALICAS | | |
| CANECA PLASTICA 55 | UNIDAD | \$ 25.000 |
| GAL TAPA ARO | | |
| CANECA PLASTICA 55 | UNIDAD | \$ 15.000 |
| GAL SELLADA | | |
| CANECA METALICA 55 | UNIDAD | \$ 7.000 |
| GAL SELLADA | | |
| CUÑETES | UNIDAD | \$ 500 |
| VIDRIO | | |
| VIDRIO MEZCLADO | KILO | \$ 40 / |
| VIDRIO TRANSPARENTE | KILO | \$ 80 |
| VIDRIO AMBAR – VERDE | KILO | \$ 20 |
| CHATARRA | KILO | \$ 250 / |

PAPELES EL VERGEL

Bogotá D.C., Febrero 14 de 2014

Señores
LOTERIA DE BOYACA
Atte. Sra. Nubia esperanza Chinome
Ciudad

OFREC. 005-2014

Nos complace presentarle la siguiente cotización:

Compra de Materiales Reciclables según muestras

| MATERIAL | V/KILO |
|------------|----------------|
| CARTON | \$200 RECOGIDO |
| CHATARRA | \$350 |
| BILLETERIA | \$450 ✓ |

SERVICIO A DOMICILIO

Garantizamos la destrucción de sus materiales.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

HERIBERTO MORA
GERENTE

Cualquier información adicional nuestros teléfonos son: 4243457/4246346
Correo electrónico: papeleselvergel@etb.net.co